

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de enero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos num. 892.01/2014.

NIG: 0401342C20140008716.

Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 892.01/2014. Negociado: CJ.

De: Doña María de los Reyes Fernández Lazo.

Procuradora Sra.: Leonor Valero García.

Letrado Sr.: Sánchez Fernández, Enrique.

Contra: Luigi Coppola.

E D I C T O

En el procedimiento Familia. Medidas Coetáneas núm. 892.01/14, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de María de los Reyes Fernández Lazo contra Luigi Coppola, sobre Guarda y Custodia, se ha dictado el Auto que es firme y contra el que no cabe recurso alguno.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Luigi Coppola, extendiendo y firmando la presente en Almería a veintitrés de enero de dos mil quince.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»